



TEXTO CONSOLIDADO, SE DECLARA DE FIESTA NACIONAL EL DÍA PANAMERICANO, 14 DE ABRIL

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 25 de junio de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 232 del 16 de diciembre de 2020

Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Cultura

El presente texto contiene incorporadas todas sus modificaciones consolidadas al 25 de junio de 2020, del Decreto Legislativo s/n, Se declara de fiesta Nacional el Día Panamericano, 14 de abril, aprobado el 26 de febrero de 1932 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 142 del 25 de junio de 1934, y se ordena su publicación en La Gaceta, Diario Oficial, conforme la Ley N°. 963, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 203 del 25 de octubre de 2017 y la Ley N°. 1032, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Cultura, aprobada el 25 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

A sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

DECRETAN:

Artículo 1 Se declara de fiesta nacional el Día Panamericano, 14 de abril, y se solemnizará en la forma que lo prescriba el Poder Ejecutivo.

Artículo 2 Esta Ley regirá desde su aprobación y se publicará en «La Gaceta».

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara del Senado - Managua, D. N., 26 de febrero de 1932. - **H. A. Castellón**, S. P. R. **Tapia Moncada**, S. S. **J. Román González**, S. S. (Aquí el sello del Senado)

Al Poder Ejecutivo - Cámara de Diputados. - Managua, 13 de febrero de 1934. - **Constantino Urcuyo**, D. P. - **J. Antonio Bonilla**, D. S. - **Art. Zelaya**, D. S. (Aquí el sello de la Cámara de Diputados.)

Por Tanto: EJECÚTESE.- Palacio del Ejecutivo - Managua, 1° de junio de 1934. - **JUAN B. SACASA**. (Aquí el Gran Sello Nacional).

El Ministro de Relaciones Exteriores. **LEONARDO ARGUELLO**. (Aquí el sello de Relaciones Exteriores).

NOTA DE CONSOLIDACIÓN. Este texto contiene incorporadas las modificaciones producidas por la Ley N°. 260, Ley Orgánica del Poder Judicial de la República de Nicaragua, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 137 del 23 de julio de 1998.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte. MSP. **Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.